

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1231
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MINIMA CUANTIA)
DEMANDANTE: BANCIENT S.A Y/O BAN100 S.A (ANTES
BANCO CREDIFINANCIERA S.A)
DEMANDADO: JUAN DAVID BUENAVENTURA GRUESO
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00701-00

QUINCE (15) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Encuentra el Despacho que, diferentes bancos y entidades financieras han enviado respuesta a las órdenes de embargo a ellos comunicadas, mimas que serán puestas en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: *PONER EN CONOCIMIENTO* de la parte demandante las respuestas allegadas por parte de diferentes bancos y entidades financieras, para los fines pertinentes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico del Despacho j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

ARAR